



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

#### Sres. Concejales:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO  
D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ S-LFTE.  
D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ  
D<sup>a</sup> MERCEDES MONTERO FRÍAS

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **24 de enero de 2003**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintiocho de enero de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relación de incidencias de personal del pasado mes de noviembre de 2002 que afectan a miembros de la Corporación por importe de 460'95 €; a miembros de la Corporación, del pasado mes de diciembre de 2002, por importe de 356'78 €; de personal funcionario y laboral durante los pasados meses de noviembre y diciembre de 2002, por importe de 8.563'43 y 657'62 € respectivamente y derivadas de asistencia a Tribunales de selección de auxiliar administrativo por importe de 752'76 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames se acuerda trasladar el sincero pésame de la Corporación a los familiares mas allegados de los vecinos recientemente fallecidos que a continuación se relacionan: D<sup>a</sup> Mercedes Molina Moya, de Avda. de los Angeles, 53-3º-B, Loja (Granada); D<sup>a</sup> Carmen Comino Ruiz, de C/ Humildad, 17; D. Cándido Benítez Benítez, con domicilio en C/ Virgen de Gracia y D. Manuel Jiménez Cabello, de C/ Soledad, nº 1.

En el mismo capítulo, se acuerda trasladar la felicitación de la Corporación Municipal al Actor, D. Juan Manuel Lara, por el reciente premio obtenido.

3.- A continuación, se da cuenta del Decreto, nº 7730 de la Presidencia de Diputación Provincial, por el que se aprueba el Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas de la Obra de Mejora del trazado de la Carretera MA-206 de la N-331 a la MA-221. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

4.- La Sra. Directora del C.E.I.P. “Virgen de Gracia”, con motivo del 25 Aniversario de la puesta en funcionamiento del Centro, solicita la Sala de Exposiciones Municipal, para organizar una exposición del taller de pintura de antiguos alumnos del Centro. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan autorizar la cesión de uso de dicho local municipal durante los días 19 a 25 de mayo de 2003.

5.- D<sup>a</sup>. María José Jiménez Alarcón, con domicilio en C/ Panaderos, nº 3 de la Barriada de Salinas, solicita la indemnización de 341'10 €, para reparar los daños que sufrió el vehículo de su propiedad Peugeot 206, MA-4124-DF, tras ser arrollado por una de las Carrozas de Reyes Magos, el pasado 5 de enero en la citada Barriada. Los reunidos, vistos los correspondientes informes emitidos, acuerdan autorizar el expresado gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal, ordenando el Sr. Alcalde el pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

6.- La funcionaria municipal, D<sup>a</sup> Mercedes Carralero Benitez, solicita la ayuda de natalidad establecida, por el reciente alumbramiento de su hija Paulita. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado al respecto, acuerdan autorizar el gasto de la cantidad de 60'10 €, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

7.- Se da cuenta del Proyecto redactado por UTDLT, para la renovación de Instrumentos Musicales y Adquisición de Vestuario para la Agrupación Musical “José Antonio Galán”, a fin de obtener subvención del Area de Cultura de la Excm. Diputación Provincial. Los reunidos previa deliberación acuerdan por unanimidad aprobar dicho proyecto en sus propios términos y solicitar subvención por importe de 13.943'86 € a Diputación Provincial.

8.- La Delegación Provincial de la Consejería mediante escrito de fecha 3 de enero participa la ampliación de plazo para la ejecución de obras de Rehabilitación de viviendas, hasta el 30 de enero del actual. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta, trasladando el escrito a la Oficina Técnica de Obras.

9.- La Diputación Provincial, remite Propuesta que eleva a la Comisión de Gobierno, relativa a la aprobación del proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Obra “Urbanización Polígono Industrial zona Unidad de Transferencias, 2<sup>a</sup> Fase”, por importe de 63.636'58 €. Los reunidos, previa deliberación e interesando se cambie el sistema de contratación de las obras, pasando de la Ejecución por Administración, a ejecución por Contrata, y solicitando la cesión de la facultad de contratar las obras, acuerdan encomendar al Sr. Concejal, Gálvez Moreno el seguimiento del presente asunto.

10.- El Servicio de Asistencia Social, emite Informe relativo a la situación por la que atraviesa D<sup>a</sup> Yolanda González Serrano, quien debe desplazarse desde el Cortijo de San Miguel , hasta la Barriada de Salinas, para ser trasladada a Antequera al centro ocupacional de minusválidos de ADIPA. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe favorable de la Concejal Delegada, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda de 109 € en un solo pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

**11.-** D. Miguel Cano Oña, con domicilio en C/ Almohalla, nº 22, mediante escrito solicita el cambio de la tarifa de agua de uso industrial a uso domestico para su vivienda de C/ Empedrada, nº 4, ya que desde el año 1995, cesó en su actividad industrial. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por Recaudación, acuerdan autorizar el cambio de tarifa interesado, dando traslado del presente acuerdo a la oficina de TEDESA para que lleven a cabo la alteración tarifaria autorizada.

**12.-** La Sra. Arquitecto Municipal, remite sendos Informes relativos a los servicios municipales de Recogida de Basura y de abastecimiento de agua potable del sector urbanizable SUR.H-1 “Cortijo Viejo de la Vega”, sito en Barriada de Huertas del Río. Los reunidos, acuerdan ratificar dichos informes en sus propios términos.

\*\*\*\* Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

**13.-** D<sup>a</sup> María de Gracia y D<sup>a</sup> María Dolores Maldonado Checa, con domicilio en C/ Carrera, nº 6, solicitan autorización para enganche en la línea eléctrica propiedad municipal que suministra energía al Sondeo de Calderón. Los reunidos, previa deliberación acuerdan trasladar a la interesada que el Ayuntamiento pretende acondicionar la línea para posteriormente cederla a la Cia Sevillana, una vez la línea se encuentre cedida podrá solicitar el enganche directamente a dicha Compañía.

**14.-** La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, participa la adjudicación definitiva de viviendas a D. Santos Rey Lara y D<sup>a</sup> Margarita Acedo Mora. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan encomendar al Técnico de Administración General, Sr. Aguilar, la redacción de los correspondientes contratos.

**15.-** D. Luis Miranda Lara, empleado municipal, solicita la ayuda establecida en Convenio, para la adquisición de Gafas graduadas. Los reunidos, por unanimidad y visto el correspondiente Informe del Negociado, acuerdan autorizar la ayuda del 50 % del gasto acreditado en los cristales graduados, 147'9 € y 36'06 € en concepto de montura.

**16.-** Visto el escrito de la Empresa Meridional de Protección ambiental S.L. (MEPROAM), con domicilio en C/ Juan Bautista Escudero, parcela 261<sup>a</sup>, nave 11, Polígono Industrial Las Quemadas, 14014 Córdoba, solicitando autorización para la retirada y transporte de lodos generados en la Estación Depuradora de Aguas Residuales, considerando los reunidos la conveniencia de la autorización, acuerdan por unanimidad:

- 1.- Autorizar a MEPROAM S.L. la retirada de los lodos generados en la EDAR de Archidona, de acuerdo con el Dcto. 104/2000 de 21 de marzo.
- 2.- Comunicar la presente autorización a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el art. 5 del mencionado Decreto.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5 y 10.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6,11, 13, 15 y 16.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10'45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**